

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, VALORACIÓN JUICIOS DE VALOR Y APERTURA CRITERIOS AUTOMÁTICOS

Expte: CMAYOR/2023/07Y03/85 "DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS EN LAS COMUNIDADES DE REGANTES EL PALMERAL DE PEDRALBA Y LA MURTA DE MONSERRAT (VALENCIA), SELECCIONADAS PARA SU FINANCIACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020, CONVOCATORIA 2022". 2 Lotes.

LOTE Nº	DENOMINACIÓN/DEFINICIÓN
1	PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES PARA ALI- MENTACIÓN DEL BOMBEO OLIVERAL, SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO CON BAJO REN- DIMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE CONDUCCIÓN DE FIBROCEMENTO EN EL T.M. DE PEDRALBA (VA- LENCIA).
2	MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LA MURTA DE MONTSERRAT

En Valencia, siendo las 12 horas del día 29 de abril de 2024, se reúne la Mesa de contratación de forma telemática en relación con el procedimiento abierto simplificado de referencia de tramitación ordinaria e integrada por los miembros y orden del día siguiente:

Asistentes

Presidente: D. Oscar Pages Aznar, Jefe del Servicio de Regadíos

Vocales: Dª. Josefa Torres Guijarro, Habilitada Intervención

Dª. María Luisa Montaner Giménez, Abogada de la Generalitat

Secretaria: Da. Raquel Izquierdo Montañés, Jefa de Unidad del Servicio de Contratación

Orden del día

- 1.- Subsanación.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159).
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se expone

1.- Constituida la mesa, de orden de la Presidencia, se procede en primer lugar, al estudio de la documentación requerida a la empresa CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L, la cual ha subsanado en tiempo y forma.



Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Memoria técnica sobre el proyecto y el desarrollo de los trabajos

Se valorará hasta un máximo de 40 puntos el contenido de una memoria técnica estructurada en los siguientes apartados:

- 1. Análisis del proyecto de obras:
 - 1.1. Análisis general del proyecto: Máximo 10 puntos.
 - 1.2. Análisis del estudio de Seguridad y Salud: Máximo 7 puntos.
 - 1.3. Análisis del anejo de control de calidad: Máximo 3 puntos.
- 2. Metodología propuesta para los trabajos:
 - 2.1. <u>Procedimiento propuesto para el desarrollo de las funciones de director facultativo,</u> Máximo 8 puntos.
- 2.2. <u>Procedimiento propuesto para el desarrollo de la coordinación de la seguridad y salud</u> Máximo 8 puntos.
- 2.3. <u>Procedimiento propuesto para el control de la aplicación del plan de control de calidad</u>. Máximo 4 puntos.

Lote 1

LICITADORES	ANALISIS PROYECTO			METODOLOGIA			PUNTUACIÓ	VALORACIÓN
	Max 10	Max 7	Max 3	Max 8	Max 8	Max 4	N CRITERIO	
ARIN INGENIEROS CONSULTORES, S.L	8	5.6	1.8	6.4	4.8	3.2	30.3	36.34
CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L	8	6.3	1.5	5.6	5.6	3.2	30.7	36.83
COORDINACION DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCION, S.L.P.	2,5	3.5	1.05	6.4	7.2	3.2	23.85	29.09
GECIVAL, S.L.	3,5	4.9	1.8	5.6	5.6	3.2	24.6	30
ITECON INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.L.	2,5	1.75	1.05	4	4	2.8	16.1	
MS INGENIEROS, S.L.U	9	6.3	1.5	6.4	6.4	3.2	32.8	40
OFICINA TECNICA TES, S.L	7	4.2	1.8	6.4	7.2	3.6	30.2	36,83
PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS S.A	5	4.9	1.8	5.6	4	3.2	24.5	29,88

De conformidad con el PCAP, la empresa ITECON no ha alcanzado la puntuación mínima exigible de 20 puntos respecto de la puntuación total de 40 puntos, correspondiente al conjunto de los criterios cualitativos subjetivos para continuar con el proceso selectivo. Art. 146.3 LCSP.



Lote 2

LICITADORES	ANALISIS PROYECTO			METODOLOGIA			PUNTUACIÓN	
	Max 10	Max 7	Max 3	Max 8	Max 8	Max 4	CRITERIO	aplicada la formula PCAP
ARIN INGENIEROS CONSULTORES, S.L	6	5.6	2.1	6.4	4.8	3.2	28.1	40
COORDINACION DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCION, S.L.P.	2.5	4.2	1.05	6.4	7.2	3.2	24.55	34,95
GECIVAL	6	4.9	1.8	5.6	5.6	3.2	27.1	38,58

De conformidad con el PCAP todas las empresas han alcanzado la puntuación mínima exigible de 20 puntos respecto de la puntuación total de 40 puntos, correspondiente al conjunto de los criterios cualitativos subjetivos para continuar con el proceso selectivo. Art. 146.3 LCS

3.- A continuación, se procede a la apertura criterios evaluables automáticamente con el siguiente resultado:

En primer lugar, la oferta económica

Lote 1

2016 1	
Licitadoras	OFERTA (SIN IVA)
ARIN INGENIEROS CONSULTORES, S.L	55.288,82
CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L	52.760,00
COORDINACION DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCION, S.L.P.	58.324,29
GECIVAL, S.L.	49.290,17
MS INGENIEROS, S.L.U	59.878,16
OFICINA TECNICA TES, S.L	51.600,00
PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS S.A	71.918,83

Lote 2

Licitadoras	OFERTA (SIN IVA)
ARIN INGENIEROS CONSULTORES, S.L	21.454,74
COORDINACION DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCION, S.L.P.	22.632,65
GECIVAL	20.136,60



Efectuados los cálculos establecidos en el APARTADO M del ANEXO I, se detecta que en el Lote 1, la empresa GECIVAL ha incurrido en presunción de temeridad por su bajo importe. Se acuerda que se solicite al Servicio de Contratación que requiera a dicha empresa para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma.

En segundo lugar, se procede a la apertura de los criterios evaluables de forma automática: Compromiso de conformar el equipo de dirección de obra con personal con contratos indefinidos (máximo 20 puntos)

Se valorará el compromiso de integrar el equipo técnico que ejecutará el contrato con personal con contratos indefinidos, del siguiente modo:

- 1 miembro del equipo de dirección de obra con contrato indefinido: 10 puntos
- 2 ó más miembros del equipo de dirección de obra con contrato indefinido: 20 puntos

Todas las empresas licitadoras, tanto del Lote 1 como las del Lote 2 se comprometen a dos o más miembros del del equipo de dirección de obra con contrato indefinido, por tanto todas tienen 20 puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión de la que se extiende la presente acta.

La Mesa de Contratación